



## Concurso de Pollo al Disco Solidario

Sábado 09/11/2024

En este certamen, instituciones de la ciudad de Crespo presentarán un proyecto que las beneficie (ej: refacción, ampliación, adquisición de equipos, etc.) y luego competirán en un concurso de pollo al disco. Los premios dinerarios en juego serán destinados a solventar los proyectos de aquellos equipos que resulten ganadores.

El concurso se desarrollará el **sábado 09 de noviembre** en el Predio de la Fiesta Nacional de la Avicultura en la Ciudad de Crespo, Entre Ríos. Los equipos deberán estar presentes en el predio desde las **17:00 horas**. La competencia iniciará a las **19:00 horas**.

El día **31 de octubre a las 20:00 hs.** se llevará a cabo una reunión con los equipos inscriptos en el auditorio municipal “Eva Perón” (San Martín 1327).

El presente concurso quedará sujeto a las siguientes *BASES* y *CONDICIONES*:

- 1) Sólo podrán participar del concurso de “Pollo al disco solidario” instituciones de la ciudad de Crespo (entiéndase ONGs, asociaciones civiles sin fines de lucro y cooperadoras escolares). Será requisito excluyente que éstas cuenten con personería jurídica otorgada por la D.I.P.J. o Resolución de aprobación otorgada por el Consejo General de Educación en el caso de las cooperadoras escolares que no cuenten con personería jurídica.
- 2) Las instituciones interesadas en participar del concurso podrán

¡Comunicate con nosotros!

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ desarrollolocalcrespo@gmail.com  
🌐 fnacrespo.com.ar



inscribirse **hasta el día 10 de octubre** en la Subdirección de Desarrollo Local y Producción (25 de Mayo 943, Crespo) de 08:00 a 12:00 horas. Deberán presentar en sobre A4 la siguiente documentación:

- Nombre de la institución y objeto/misión.
  - Proyecto a financiar. La descripción del mismo no deberá superar las tres (3) páginas.
  - Presupuesto del proyecto.
  - Fotocopia del D.N.I. del máximo responsable de la institución.
  - Documento que certifique la vigencia de la institución (constancia de personería jurídica o Resolución del Consejo General de Educación).
  - Nómina de los 4 participantes, detallando nombre, apellido y D.N.I.
  - Receta a realizar e ingredientes a utilizar. El menú declarado debe ser el único que cada grupo elaborará, no puede reemplazarlo bajo ningún punto de vista, salvo fuerza mayor y con el consentimiento de la organización.
  - Asimismo, la documentación se deberá enviar escaneada, en formato PDF, vía email a [contacto@fnacrespo.com.ar](mailto:contacto@fnacrespo.com.ar).
- 3) Los equipos deberán estar conformados por cuatro (4) participantes, sin excepciones.
- 4) No se aceptará más de un equipo por institución.
- 5) El concurso contará con un cupo para 20 equipos. En caso de que la cantidad de inscriptos supere dicho número, se decidirá por sorteo. Ante la eventual baja de equipos, los lugares vacantes serán suplidos siguiendo el orden del sorteo.

*¡Comunicate con nosotros!*

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ [desarrollolocalcrespo@gmail.com](mailto:desarrollolocalcrespo@gmail.com)  
🌐 [fnacrespo.com.ar](http://fnacrespo.com.ar)



- 6) La organización proporcionará 4 kg. de pollo aportados por Calisa S.A.-sponsor de la FNA-, leña (pallets) y agua (un bidón de 10 litros) a cada equipo. Los demás ingredientes de la preparación estarán a cargo de cada grupo, y se deberán encontrar presentados en la mesa.
- 7) Ingredientes: todo equipo deberá incluir en su receta la utilización de al menos tres (3) ingredientes nativos de la ciudad de Crespo, que se produzcan y/o cultiven en la zona.
- 8) Todos los utensilios, incluido el disco, estarán a cargo de cada grupo.
- 9) Mercadería: la mercadería debe llegar al puesto en crudo, sin marcar, hervir, pre cocinar o pre elaborar, (picar, trozar, etc.). No se puede utilizar ningún otro elemento que no sea el DISCO A LEÑA (ej. cacerolas, ollas, ollas de fundición, sartenes, planchas, parrillas, chulengos, etc.). Tampoco está permitido el uso de calentadores eléctricos, microondas, o cualquier elemento que sea a base de gas. Todo se debe cocinar de principio a fin al disco y con leña.
- 10) Cantidad de porciones: se deberá presentar la cantidad de dos (2) porciones emplatadas ante el jurado para su evaluación. La cocción restante será repartida entre los espectadores en pequeñas bandejas que la organización proporcionará.
- 11) Cocineros de nuestra ciudad serán asignados como “asesores” de los equipos y podrán ser consultados, pero no intervendrán en la cocción.
- 12) Se prohíbe fumar en los puestos, no solo durante la elaboración de la comida sino también durante toda la permanencia en ellos.
- 13) Seguridad: los participantes deberán tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de su persona, de los visitantes y espectadores, y de las cosas o instalaciones en su lugar de

### ¡Comunicate con nosotros!

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ desarrollolocalcrespo@gmail.com  
🌐 fnacrespo.com.ar



elaboración. En consecuencia, es de su responsabilidad adoptar los resguardos pertinentes.

- 14) El día **sábado 19 de octubre** se llevará a cabo una producción de material audiovisual (fotos y videos) de cada equipo, que luego será utilizado para la difusión del concurso y la presentación de cada institución en las redes sociales de la Fiesta Nacional de la Avicultura. Los equipos participarán de un concurso adicional donde resultará ganadora aquella institución cuyo video haya recolectado mayor cantidad de “me gusta” desde la fecha de publicación y hasta el día **09 de noviembre** donde, durante la fiesta se anunciará la finalización del mismo.
- 15) Un jurado evaluará diversos aspectos para determinar el ganador del concurso, tales como:
  - Mise en place: preparación de todos los ingredientes que se utilicen en la cocción, como así también la planificación de esta.
  - Indumentaria: ropa utilizada en el puesto de cocina, originalidad, modelo e higiene.
  - Técnica de elaboración: cómo se llevó a cabo la cocción.
  - Higiene y limpieza: se tendrá énfasis en particular y de manera muy rigurosa en la limpieza del sector de cocina mientras se realice la elaboración, así como al finalizar la misma, dejando el espacio debidamente higienizado; se contemplarán las condiciones de cuidado bromatológico: **LOS COCINEROS DEBEN SER ESTRUCTOS EN LA APLICACIÓN DE LAS**

*¡Comunicate con nosotros!*

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ desarrollolocalcrespo@gmail.com  
🌐 fnacrespo.com.ar



NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, deben usar el cabello cubierto con pañuelo o gorro, usar delantal y guantes de látex (en el caso de presentar alguna herida en sus manos).

- Presentación y sabor.
- Ornamentación.
- Espíritu de trabajo: tanto grupal como colaborativo con los demás equipos.
- Proyecto presentado: necesidad, importancia, viabilidad y otros aspectos del proyecto. La decisión del jurado será inapelable.

16) Premiación: Luego de que el jurado concluya con la evaluación, se llevará a cabo la premiación. Los premios del concurso serán los siguientes:

**1° puesto:** orden de compra de pesos cinco millones (\$5.000.000).

**2° puesto:** orden de compra de pesos tres millones (\$3.000.000).

**3° puesto:** orden de compra de pesos un millón (\$1.000.000).

Asimismo, se premiará a los ganadores del concurso de “me gusta” en redes sociales:

**1° puesto:** orden de compra de pesos quinientos mil (\$500.000).

**2° puesto:** orden de compra de pesos trescientos mil (\$300.000).

**3° puesto:** orden de compra de pesos doscientos mil (\$200.000).

Quienes resulten en primer, segundo o tercer puesto en la cocción quedarán fuera del concurso de redes sociales, pasando el premio al equipo que le siga en cantidad de “me gusta”.

**¡Comunicate con nosotros!**

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ desarrollolocalcrespo@gmail.com  
🌐 fnacrespo.com.ar



- 17) Las instituciones que resulten ganadoras de ambos concursos deberán rendir cuentas del correcto destino de los fondos obtenidos, los que obligatoriamente deberán ser utilizados en la ejecución del proyecto presentado.
- 18) Las tres instituciones que resulten ganadoras del concurso de pollo al disco no podrán participar del concurso en la próxima edición.
- 19) El equipo que resulte ganador será invitado a participar en futuras presentaciones de promoción de la Fiesta Nacional de la Avicultura, coordinándolo previamente.

#### **CONTACTO FNA 2024**

25 de Mayo 943 (3116) Crespo – Entre Ríos

Tel. 0343 4951160 int. 147 / 130 - Cel. 0343 154 383060

[fnacrespo@gmail.com](mailto:fnacrespo@gmail.com)-[www.fnacrespo.com.ar](http://www.fnacrespo.com.ar)

#### **¡Comunicate con nosotros!**

📍 25 de Mayo 943  
(3116) Crespo, Entre Ríos

☎ 0343 4951160 (int. 130)  
📞 3434383060

✉ [desarrollolocalcrespo@gmail.com](mailto:desarrollolocalcrespo@gmail.com)  
🌐 [fnacrespo.com.ar](http://fnacrespo.com.ar)